

EL AZÚCAR, LOS COLONOS CANARIOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTO DOMINGO

Antonio Gutiérrez Escudero

Mientras que el tema de la emigración canaria a Indias ha sido ampliamente estudiado en monografías y artículos, y no creemos que exista un Coloquio de Historia Canario-Americana donde no haya sido tratada la cuestión desde los más variados puntos de vista,¹ quedan aún muchos aspectos no desvelados que con el tiempo, y merced a nuevas investigaciones, nos irán descubriendo la importancia que para el desarrollo económico de las tierras ultramarinas tuvo esta riada humana que inundó el continente americano. Son matices y materias referidas a territorios indianos concretos que, sin duda, nos proporcionarán una visión fundamental de la intervención de los isleños en la conformación de las economías coloniales locales.

En este sentido, creemos que es indiscutible la trascendencia que las Islas Canarias y los canarios tuvieron en la introducción en América en general, y en el Caribe en particular, de uno de los productos claves en el comercio ultramarino: la caña de azúcar. Pero si ya de por sí este hecho histórico hubiera bastado para encumbrar a todo un pueblo, no menor trascendencia tuvo el impulso que los isleños aplicaron a las transformaciones agrícolas en determinadas regiones ultramarinas –sobre todo durante el siglo XVIII y en un lugar como Santo Domingo–, hasta el punto de que sería difícil de entender sin su activa participación la prosperidad que se advierte en los intercambios mercantiles de la época. Veamos a grandes rasgos el devenir de este proceso histórico.

LOS COMIENZOS DE LA COLONIZACIÓN

Las transformaciones producidas por la explotación del Nuevo Mundo afectaron de lleno a la Península Ibérica, de tal manera que ya nada sería igual a la etapa anterior al descubrimiento de América. La llegada de los tradicionales productos indígenas (patata, tomate, maíz o cacao)², las maderas tintóreas y plantas colorantes (palo Brasil o campeche, grana, índigo), frutas, especies industrializables (henequén, pita o caucho), plantas medicinales (quina, coca, zarzaparrilla o el bálsamo del Perú) modificaron los hábitos alimenticios y los usos y costumbres de la población.

Por otra parte, la colonización de América y la poderosa corriente migratoria hispana que se desplaza a América provoca también unos cambios significativos en el desarrollo agrícola de las regiones ultramarinas.³ El trigo, el vino y el aceite, componentes básicos de la dieta mediterránea de ese momento, eran deseados en el Nuevo y a este fin se acometieron ingentes labores, de resultados muy desiguales por las dificultades para la aclimatación, con el propósito de transplantar las semillas, cepas y estacas precisas.⁴

Además de lo anterior, si en un primer momento hubo escasa o nula preocupación por el desarrollo agrícola de las tierras recién descubiertas, los crónicos desabastecimientos y la lejanía de la Península Ibérica y la lentitud en el transporte de las mercancías desde la metrópoli a las colonias –en la mayoría de las ocasiones los productos llegaban en estado de putrefacción– fueron factores que modificaron esta actitud. No transcurriría mucho tiempo

sin que se hiciera evidente la necesidad de disponer *in situ* de unos cultivos básicos que garantizaran, cuanto menos, la supervivencia. Estas mismas circunstancias forzaron al consumo de los productos agrarios que formaban parte de la dieta alimenticia indígena, unas veces por pura curiosidad y otras por pura necesidad. Fue así como los colonos se iniciaron en el uso de frutos como el maíz, cacao, tabaco, yuca –tubérculo del que se obtiene el pan cazabe–, etc.

Probablemente, la adaptación del gusto europeo a estos nuevos productos no debió de ser fácil. Más de dos siglos después de que se descubriera América, un ingeniero francés desplazado hasta Santo Domingo abandona la isla sorpresivamente; si bien promete regresar para finalizar las obras en las murallas de la ciudad, afirma: “esta vez vendré prevenido de pan y vino y otras cosas de que aquí totalmente se carece para su manutención, pues sin ello no pudiera subsistir...respecto de que con la violenta mutación de pan de palo [cazabe] y agua mala que es lo que aquí se gasta muriera en cuatro días”.⁵

Por estos motivos, ya en las primeras décadas del siglo XVI los monarcas hispanos pusieron especial énfasis en potenciar la remisión de familias labradoras a Indias. Para ello no dudaron en ofrecerles pasaje gratuito, manutención a cargo de la Corona desde Sevilla hasta los territorios ultramarinos, exención de alcabalas por espacio de veinte años, tierras, animales, simientes, aperos de labranza, etc.

Es más, cuando determinados productos americanos alcanzaron unas altísimas cotizaciones y preferencias en el Viejo Mundo (azúcar, cacao, especias y tabaco, entre otros), se ofrecieron sustanciosas gratificaciones a aquéllos que obtuvieran una determinada cantidad de alguno de ellos. Así, por ejemplo, se prometieron veinte mil maravedíes de juro para el primero en recolectar diez libras de clavo, jengibre o canela; o quince mil maravedíes a quien cultivase quince quintales de yerba pastel, etc.⁶

La propia Casa de la Contratación tenía órdenes concretas de favorecer la remisión de agricultores a Hispanoamérica, además de plantas, árboles frutales, semillas y cuantos frutos eran difíciles de obtener en las tierras ultramarinas.⁷ A este fin, en la Península se constituyeron comisiones para la recluta de campesinos casados de Ávila, Salamanca y Plasencia.

Por su parte, los Cabildos indianos no dudaron en solicitar la llegada de familias que contribuyeran a asentar el proceso colonizador: en 1534, los regidores de San Juan de Puerto Rico solicitaban que se arbitrasen las medidas oportunas que permitieran que “se hagan granjerías en la tierra premiando a quien las hiciese”, o incluso planteándose, a fines del siglo XVI y con motivo de la unión de las dos coronas peninsulares en la persona de Felipe II, la conveniencia de que se enviaran a la isla labradores lusitanos. En cierto modo, con esta petición se trataban de repetir los hechos que estaban sucediendo en la vecina isla Española, donde “hay más portugueses que castellanos, que muchos de ellos son [ya] vecinos de la tierra”.⁸

Hubo, pues, en los cabildos hispanoamericanos una gran inquietud por evitar la despoblación de los territorios bajo su jurisdicción y casi la certeza de que la prosperidad agrícola colaboraría en el éxito de estos planes. Pese a que nos consta la consecución de algunas de las demandas y de las buenas gestiones realizadas por los numerosos procuradores enviados a la Corte, siempre perviviría el peligro –al menos en el caso de las Antillas– de la huida hacia el continente en busca de mejores perspectivas económicas.

LOS CANARIOS Y LA INTRODUCCIÓN DE LA CAÑA DE AZÚCAR EN LA ESPAÑOLA

Es de sobra conocido que la caña de azúcar llegó al Nuevo Mundo, en concreto a las Antillas, en el segundo viaje colombino. Cuando el Almirante preparaba esta expedición recibió una real cédula de 23 de mayo de 1493 donde se le ordenaba que llevara “veinte labradores a sueldo y otro que supiera construir acequias de riego para que ejercieran sus oficios y cultivaran cereales, frutas y caña de azúcar”.⁹

Atendiendo a este mandato parece que Colón, en octubre de 1493, aprovecha la escala en Canarias para cargar esquejes de caña de La Gomera, que fueron plantados en La Isabela, la primera villa erigida en Indias. A principios del año siguiente ya se informaba a los Reyes Católicos de que los vástagos habían arraigado, fenómeno que ponía en evidencia la idoneidad de las tierras antillanas para la explotación de este fruto.

En efecto, la difusión de la caña fue espectacular en todo el ámbito caribeño, dadas las óptimas condiciones climáticas y edafológicas. El licenciado Alonso de Zuazo, oidor de la Real Audiencia, escribía en 1518 que en Santo Domingo había “cañaverales de azúcar de grandísima admiración; la caña tan gruesa como muñeca de hombre y tan larga como dos estados de mediana estatura”.¹⁰

Y algunos cronistas, no sin añadir un cierto punto de exageración, corroboran este peculiar hecho. Así, Pedro Mártir de Anglería, quien se valía de las relaciones recibidas desde Hispanoamérica, asegura:

Es cosa admirable cómo progresa todo en esta isla. Se han ya instalado 28 prensas, con las que se extrae gran cantidad de azúcar. La caña que la produce tiene en esta isla mayor desarrollo que en parte alguna, pues, a lo que dicen, se crían tan gruesas como un brazo y excede en alto estatura y media de hombre. Aún más: en Valencia de España, donde muy desde antiguo se extrae gran cantidad de azúcar, o dondequiera que la caña se cultiva, echa ésta cinco o seis tallos, o cuando más siete; pues bien, este número es en la Española de 20 y, en ocasiones, de 30.¹¹

Con el paso del tiempo, el constante aumento de la demanda de azúcar para múltiples aplicaciones (repostería, elaboración de ron, endulzador, etc.) la convirtió en uno de los artículos de consumo más generalizado y, sobre todo, apetecido por la población de un lado y otro del océano. Con razón el padre Acosta afirmaba que era “la principal granjería de aquellas islas; tanto se han dado los hombres al apetito de lo dulce...pues no sólo se gasta en Indias, sino también se trae a España harta cantidad...porque es cosa loca lo que se consume de azúcar y conserva en Indias”.¹²

Si bien la primera preocupación de la Corona fue siempre la extracción de oro y plata de las minas americanas,¹³ los beneficios que también reportaban la exportación y venta de determinados productos tropicales, como el tabaco y el azúcar, determinaron que los reyes pusieran especial empeño en la emigración de familias labradoras y de expertos en su producción. Este hecho sería esencial para la llegada de los canarios a la Española, pues los peninsulares allí asentados no conseguían o no sabían cómo hacer, pese a múltiples intentos, que el guarapo cristalizase.¹⁴

Suele citarse el año 1501 y el nombre de Pedro de Atienza –natural de Medina del Campo– como el responsable de la siembra del primer cañaveral en el valle de la Vega Real con

esquejes importados de las Islas Canarias.¹⁵ Si prestamos crédito a fray Bartolomé de Las Casas, sería igualmente en La Vega donde un vecino apellidado Aguilón

fue el que primeramente hizo azúcar en esta isla [Española] y aun en estas Indias, con ciertos instrumentos de madera con que exprimía el zumo de las cañas y aunque no bien hecha, por no tener buen aparejo, pero tenía verdadera y cuasi buen azúcar. Sería esto por el año de 1505 o 1506; después dióse a entender en hacerla el bachiller Velloso, porque era cirujano, natural de la villa de Berlanga, cerca del año de 516, el cual hizo el primero en aquella ciudad azúcar, hechos algunos instrumentos más convenientes, y así mejor y más blanca que la primera de la Vega, y el primero fue que de ella hizo alfeñique y yo lo vi.¹⁶

Gonzalo Fernández Oviedo, por su parte, menciona a Pedro de Atienza y a la ciudad de Concepción de la Vega como la persona que por vez primera plantó las cañas y el lugar donde este hecho histórico se produjo. Añade además el cronista que Miguel Ballester, alcaide de La Vega y natural de Cataluña, fue “el primero que hizo azúcar. Y afirman que lo hizo más de dos años antes que lo hiciese el bachiller Velosa; pero junto con esto dicen que lo que hizo este alcaide fue muy poco”.¹⁷

No parece, sin embargo, por las palabras de los dos cronistas que los resultaron fueran todo lo exitoso que debieran. El propio Fernández de Oviedo añade un detalle que creemos sumamente importante cuando confirma:

todos tuvieron los ojos cerrados hasta que el bachiller Velosa, a su propia costa de grandes y excesivos gastos según lo que él tenía, y con mucho trabajo de su persona, *trajo los maestros de azúcar a esta isla*, e hizo un trapiche de caballos, y fue el primero que hizo hacer en esta isla azúcar; y...*trajo los oficiales para ello desde las islas de Canaria*.¹⁸

Del relato deducimos que se hizo imprescindible recurrir a verdaderos expertos en el arte de cultivar la caña y obtener el azúcar, y éstos no podían ser otros que los canarios. De las Islas Canarias procedieron, pues, los primeros técnicos especialistas en el proceso de elaboración del azúcar en la Española, que sin duda contribuyeron a dar el impulso definitivo a esta industria. Ello es evidente porque hacia la mitad del siglo XVI estaban en pleno funcionamiento veinte ingenios y cuatro trapiches de caballos, número que fue en aumento hasta alcanzar una cifra próxima a las cuarenta empresas.¹⁹

Una explotación azucarera exigía una importante inversión de fondos –de hecho están consideradas como las primeras industrias de carácter capitalista del Nuevo Mundo–,²⁰ razón de más para que los propietarios de estas empresas formaran parte de los grupos comerciantes, de la poderosa oligarquía local, del alto funcionariado indiano e incluso las órdenes religiosas. Es decir, que procedían de aquellos segmentos sociales que disponían de caudal, patrimonio y de los medios necesarios para aventurarse en esta actividad. A modo de ejemplo, digamos que el ingenio del ya citado oidor Zuazo era

uno de los mejores de toda la isla y [...] con los negros y ganados y pertrechos y tierras y todo lo a él anexo, vale al presente sobre cincuenta mil ducados de oro, porque está muy bien aviado [...] cada un año tenía de renta con el dicho ingenio seis mil ducados de oro o más [...] en la verdad, el que es señor de un ingenio libre y bien aviado, está muy bien y ricamente heredado.²¹

LA EMIGRACIÓN DE FAMILIAS CANARIAS A SANTO DOMINGO

El excelente trabajo desarrollado por los técnicos canarios originó la emisión de órdenes reales que autorizaban su paso a la Española, al tiempo que, sin duda, propició que la Corona favoreciese —e incluso podríamos decir que prefiriese— el envío de colonos canarios, cuyo asentamiento en los territorios de la Española permitiría la sistemática explotación de todos sus recursos agrícolas y en especial el de la caña de azúcar.

En 1545, por ejemplo, se concede una capitulación a Francisco de Mesa, vecino de la isla de Gran Canaria, quien muy explícitamente señala su intención de “ir a entender en azúcares”,²² para el transporte de treinta familias isleñas. Sucesivas reales cédulas de 1555 y 1558 disponían la remisión de nuevos contingentes de canarios en un número todavía sin cuantificar correctamente. Sí sabemos, al menos, que entre 1566 y 1574 viajaron a la Española “149 jefes de familia, mujeres y criados, sin contar a los niños, cifra importante si se tiene en cuenta que la población blanca de la isla no pasaba por aquel entonces de 4.500 habitantes”.²³

La política migratoria a la Española fue un proceso metódico y continuo sólo interrumpido por el periodo de crisis económica que azota a la isla durante casi todo el siglo XVII y en el cual juega un papel importante la decadencia de la industria azucarera en la isla. Señalemos que de exportar alrededor de 90.000 arrobas de azúcar, las remesas enviadas a la Península, a fines del siglo XVI, no consiguieron sobrepasar las cinco mil arrobas, y eso en el mejor de los casos.²⁴

Las causas fundamentales del declive son muy complejas aun cuando es posible apuntar algunos hechos claves. El establecimiento de la Carrera de Indias, por ejemplo, limitó todo el comercio de la isla con la Península a tres navíos anuales y a un único puerto, el de Santo Domingo. De golpe se cercenaban las posibilidades de intercambios comerciales desde otras ciudades portuarias insulares, obligadas a embarcar sus mercancías a través de la capital y cuyas peticiones de conexión directa con la metrópoli nunca fueron atendidas.²⁵

Junto a lo anterior habría que señalar la incapacidad de algunos “señores de ingenios” para introducir en sus empresas sistemas productivos más avanzados y técnicas más modernas; las dificultades para la adquisición de esclavos negros; las inversiones en otras actividades económicas, como la cría de ganado o el cultivo de jengibre, que exigían desembolsos más reducidos y menor empleo de mano de obra, etc. Pero aún quedaba lo peor por llegar: las devastaciones de 1605-1606.

El intenso contrabando desarrollado desde las ciudades portuarias perjudicadas por la instauración de la Carrera de Indias, llevó a que en el año 1603 se decretara la devastación de toda la zona occidental de la Española, la destrucción de las ciudades allí asentadas (Bayahá, La Yaguana, Monte Cristi y Puerto Plata) y el traslado de su población a la región oriental debido a “la manera que se van continuando los rescates y contrataciones entre los vecinos de la isla y los franceses, ingleses y flamencos que acuden a ella a ello, y los grandes inconvenientes que de esto han resultado y resultan [...] y lo que se defraudan los derechos reales”.²⁶

Las traumáticas consecuencias de esta implacable decisión fueron irreparables y no sólo porque el territorio occidental abandonado pasase con el tiempo a manos de Francia, donde se fundaría la colonia Saint Domingue. La economía hispanodominicana sufrió un colosal

descalabro: la destrucción de los ingenios más importantes, pérdidas de decenas de miles de cabezas de ganado, muerte o emigración de gran parte de la población a otros lugares de la América hispana, etc.²⁷ Y no faltaron tampoco plagas, epidemias, huracanes y terremotos de especiales efectos destructivos hasta configurar un panorama realmente desalentador.²⁸

Haría falta esperar hasta el último cuarto del siglo xvii para que de nuevo renaciera el interés por el envío de familias labradoras, y en especial de los colonos canarios, cuya merecida fama no había quedado en el olvido. Desde los primeros meses de 1684 se estuvo preparando la expedición de un contingente de isleños, en torno a 543 personas más otras muchas en virtud de la aplicación de la llamada “contribución de sangre”, es decir la remisión de cinco familias, de cinco miembros cada una, por cada cien toneladas de productos que llevasen los navíos del comercio de las islas Canarias con América.²⁹

Esta emigración canaria a Santo Domingo presenta unos rasgos muy peculiares que en síntesis trataremos de exponer:

1. Hasta el presente, las familias que han sido posible localizar procedían en su totalidad de la isla de Tenerife.³⁰
2. Con frecuencia el núcleo familiar lo comprendían no sólo el marido, la esposa y los hijos, sino que le acompañaban también parientes cercanos: hermanos, cuñados, sobrinos, suegros, primos, etc.³¹
3. Por término medio, suelen ser familias de copiosa prole. Este hecho, unido a la agregación de sus respectivos allegados, hacen que compongan grupos con un elevado número de miembros. En la citada expedición de 1684, sobre un total de 97 familias, 23 de ellas –es decir casi una cuarta parte de todo el contingente– contaban con seis personas. Le siguen en importancia 16 familias con siete individuos cada una, catorce familias de cinco miembros, ocho familias con nueve, siete con ocho e incluso una con 11 personas.³² Más de la mitad de ellas, pues, sobrepasaban con creces la media de cinco almas establecida por la citada “contribución de sangre”.
4. En teoría, cada familia inmigrante de cinco miembros debía recibir cuatro pesos para gastos de alimentación y vestimenta, dos azadas, dos hachas, dos machetes o cuchillos de monte, un fusil, una lanza para el cabeza de familia, dos vacas, una puerca de vientre, cinco gallinas y un gallo, una yegua, un caballo, una fanega de maíz para sembrar, una arroba de arroz y una casa o bohío.³³
5. Estos beneficios se concedían por cada familia de cinco miembros, de modo que cuando no se alcanzaba esta cifra –o su múltiplo superior– se trataba de completar con la agregación de personas sobrantes de otros núcleos familiares a fin de realizar la distribución y hacer entrega de lo estipulado o del doble, según los casos. Por ejemplo, en el reparto por la fundación de Puerto Plata se nos dice que “a Tomás Viera, con cinco personas que tiene de familia, se le dio dos reses y una bestia. A Félix Mireles, que tiene nueve personas de familia, se le agregó su hermano Francisco Mireles, y se le dio cuatro reses y dos bestia. A Manuel Rodríguez, tiene dos personas de familia, se le agregaron dos hijos de Pedro de Chávez y Juan Hernández, soltero, se le dio dos reses y una bestia”.³⁴

Bien es cierto que muchas de estas ayudas no siempre se materializaron, ya fuese por falta de fondos o por el desinterés de las autoridades indianas, frustrando así algunos de los proyectos de repoblación en determinados territorios hispanoamericanos. Al menos en Santo Domingo sabemos que la emigración canaria contribuyó, de un modo u otro, a que se fundaran nada menos que once nuevas poblaciones entre 1684 y 1764. Ésta es la relación: San Carlos de Tenerife (1684), Hinchá (1704), San Juan de la Maguana (1733), Neiba (1735), San Felipe de Puerto Plata (1737), San Joaquín de Dajabón (1740), San Fernando de Montecristi (1751), Santa Bárbara de Samaná (1756), Sabana la Mar (1760), San Rafael de la Angostura (1761) y Baní (1764).³⁵

Este notable incremento de villas y ciudades generó una mayor y más intensa vida urbana, un aumento del comercio, un resurgimiento de las actividades económicas, un auge de la agricultura y de la industria, un repunte de la minería, etc.³⁶ Si tomamos como ejemplo el pueblo de San Carlos, sabemos que era el proveedor habitual de la capital con varios tipos de verduras, frijoles, arroz, maíz y, en especial, cazabe.³⁷ Además, su cabildo solicitaría del rey la explotación colectiva de todas las minas de cobre que se hallaren o descubriesen en la zona hispana de la isla, propuesta que no alcanzó el éxito final porque la Corona no accedió a la petición de exención del quinto real y a la acuñación de monedas con el mineral extraído.³⁸

Estamos, pues, ante una magnífica muestra de cómo gracias a los canarios en Santo Domingo pudieron mantenerse unas labranzas prósperas, unas explotaciones agrícolas florecientes y un desarrollo económico en auge hasta su interrupción, debida a la cesión de la parte hispana de la isla a Francia por el Tratado de Basilea de 1795.

ANEXO DOCUMENTAL

FAMILIAS CANARIAS ASENTADAS PARA SU REMISIÓN A LA ESPAÑOLA EN 1684³⁹

| | | |
|---|------------|---|
| 1. ^a Lucas Hernández, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra) | 6 personas | |
| 2. ^a Lorenzo Pérez, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra) | 6 personas | |
| 3. ^a Pedro Noda, su mujer y un hijo varón | 3 | » |
| 4. ^a Gonzalo Díaz, su mujer y dos hijas | 4 | » |
| 5. ^a Diego Bello, su mujer, dos hijas y dos sobrinos (uno varón y otra hembra) | 6 | » |
| 6. ^a Juan Delgado Perdomo, su mujer, cuatro hijos (tres varones y una hembra) y un sobrino | 7 | » |
| 7. ^a Juan Benítez Suazo, su mujer y siete hijos (cuatro varones y tres hembras) | 9 | » |
| 8. ^a Juan Benítez Suazo, su mujer y siete hijos (tres varones y tres hembras) y su suegra | 9 | » |
| 9. ^a Andrés Reales (o Ruiz), su mujer y cinco hijos (dos varones y tres hembras) | 7 | » |
| 10. ^a Diego Hernández, su mujer y un hijo | 3 | » |
| 11. ^a Domingo Pérez, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras) | 5 | » |
| 12. ^a Luis Pérez Guzmán y Llada, su mujer y cinco hijos (tres varones y dos hembras) | 7 | » |
| 13. ^a Juan Barroso China, su mujer y dos hijas | 4 | » |
| 14. ^a Antonio González, su mujer y dos hijos (uno varón y otra hembra) | 4 | » |
| 15. ^a Juan Reales (o Ruiz) Camejo, su mujer, tres hijos varones y una hembra | 6 | » |
| 16. ^a Juan de Morales, su mujer y dos hijos (uno varón y otra hembra) | 4 | » |
| 17. ^a Salvador Jiménez, su mujer, cuatro hijos (tres varones y una hembra) y un sobrino | 7 | » |
| 18. ^a Gaspar Francisco Argote, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras) | 5 | » |
| 19. ^a Juan Martín, su mujer y siete hijos (tres varones y cuatro hembras) | 9 | » |
| 20. ^a Diego Domínguez, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras) | 6 | » |

| | | |
|---|---|---|
| 21. ^a José Hernández, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra) | 6 | » |
| 22. ^a Juan Gómez Camejo, su mujer y cinco hijos (un varón y cuatro hembras) | 7 | » |
| 23. ^a Domingo delgado, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra) | 6 | » |
| 24. ^a Gaspar Pérez Guzmán, su mujer y un hijo | 3 | » |
| 25. ^a Lázaro de Sosa, su mujer y cuatro hijos (un varón y tres hembras) | 6 | » |
| 26. ^a Juan Lorenzo, su mujer y una hija | 3 | » |
| 27. ^a Matías López, su mujer y cuatro hijos varones | 6 | » |
| 28. ^a Matías Hernández, su mujer y una hija | 3 | » |
| 29. ^a Simón Pérez y su mujer | 2 | » |
| 30. ^a Simón Reales (o Ruiz) Fiallo, su mujer y un hijo | 3 | » |
| 31. ^a Pedro Hernández Fajardo, su mujer y una hija | 3 | » |
| 32. ^a Cristóbal Hernández, su mujer y cinco hijos (dos varones y tres hembras) | 7 | » |
| 33. ^a Bartolomé Martín Fajardo, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras) | 5 | » |
| 34. ^a Francisco Fonseca, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras) | 6 | » |
| 35. ^a Juan Francisco, su mujer y una hija | 3 | » |
| 36. ^a Blas de Acosta Padrón, su mujer y dos hijos | 4 | » |
| 37. ^a Antonio Pérez de Herrera, su mujer y tres hijos varones. | 5 | » |
| 38. ^a Domingo Hernández, su mujer y cinco hijos (tres varones y dos hembras) | 7 | » |
| 39. ^a Antonio Hernández de Betancurt, su mujer y siete hijos (tres varones y cuatro hembras) | 9 | » |
| 40. ^a Juan Reales (o Ruiz), su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras) | 5 | » |
| 41. ^a Juan Morín, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras). | 5 | » |
| 42. ^a Juan Alfonso, su mujer y cuatro hijos (un varón y tres hembras) | 6 | » |

| | | |
|---|---|---|
| 43. ^a Matías de Medina, su mujer y cuatro hijos (un varón y tres hembras) y una hermana | 7 | » |
| 44. ^a Juan Pérez Canario, su mujer y un hijo varón | 3 | » |
| 45. ^a Domingo García Bosio, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras) | 5 | » |
| 46. ^a Juan Delgado, su mujer y cinco hijos (cuatro varones y una hembra) y una prima | 8 | » |
| 47. ^a Francisco Delgado, su mujer y seis hijos (tres varones y tres hembras) | 8 | » |
| 48. ^a Gaspar Francisco, su mujer y tres hijos (un varón dos hembras) y un cuñado | 6 | » |
| 49. ^a Manuel González, su mujer y dos hijos (un varón y otra hembra) | 4 | » |
| 50. ^a Francisco Martín, su mujer y tres hijos (un varón y dos hembras) | 5 | » |
| 51. ^a Juan Felipe, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras) y dos cuñados (un varón y una hembra) | 8 | » |
| 52. ^a Manuel Pérez, su mujer y seis hijos (cuatro varones y dos hembras) | 8 | » |
| 53. ^a Miguel Hernández, su mujer, un hijo varón y una cuñada. | 4 | » |
| 54. ^a Antonio Hernández, su mujer y tres hijos (dos varones y una hembra) | 5 | » |
| 55. ^a Melchor Domínguez, su mujer y siete hijos (cuatro varones y tres hembras) | 9 | » |
| 56. ^a Juan Gregorio, su mujer y seis hijos (tres varones y tres hembras) | 8 | » |
| 57. ^a Cristóbal Infante, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra) | 6 | » |
| 58. ^a Gonzalo Perdomo, su mujer y cuatro hijos varones | 6 | » |
| 59. ^a Julio Díaz Gago, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras) | 6 | » |
| 60. ^a Juan de Cubas, su mujer y tres hijos varones | 5 | » |
| 61. ^a Baltasar de Febres, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras) | 6 | » |
| 62. ^a Tomás Pérez, su mujer y dos hijas | 4 | » |
| 63. ^a Juan García Legume(?), su mujer y dos hijos (un varón y una hembra) | 4 | » |
| 64. ^a Tomás Hernández, su mujer y un hijo varón | 3 | » |

| | | |
|--|---|---|
| 65. ^a Pascual Alonso, su mujer, seis hijos (dos varones y cuatro hembras) y un sobrino | 9 | » |
| 66. ^a Francisco González Picar, su mujer y seis hijos (tres varones y tres hembras) | 8 | » |
| 67. ^a Domingo Rodríguez, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras) | 6 | » |
| 68. ^a Juan Reales (o Ruiz) de la Cruz, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras) | 6 | » |
| 69. ^a Domingo Félix, su mujer y cinco hijos (dos varones y tres hembras) | 7 | » |
| 70. ^a Salvador Francisco Carmona, su mujer, cuatro hijos (un varón y tres hembras) y un sobrino | 7 | » |
| 71. ^a Martín Benítez, su mujer y dos hijos (un varón y otra hembra) | 4 | » |
| 72. ^a Juan Pérez, su mujer, tres hijas, un primo y una sobrina | 7 | » |
| 73. ^a Juan Gutiérrez, su mujer y dos hijos (un varón y otra hembra) | 4 | » |
| 74. ^a Bartolomé González Viera y seis hijos (un varón y cinco hembras) | 7 | » |
| 75. ^a Ángel González Rabelo, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra) | 6 | » |
| 76. ^a Claudio Méndez, su mujer y una hija | 3 | » |
| 77. ^a Baltasar Hernández, su mujer y cinco hijos (un varón y cuatro hembras) | 7 | » |
| 78. ^a Juan Reales (o Ruiz) Tarugo, su mujer y tres hijos (dos varones y una hembra) | 5 | » |
| 79. ^a González Reales (o Ruiz), su mujer y cinco hijos (dos varones y tres hembras) | 7 | » |
| 80. ^a Juan Díaz, su mujer y un hijo varón | 3 | » |
| 81. ^a Domingo Rodríguez, su mujer y siete hijos (cuatro varones y tres hembras) | 9 | » |
| 82. ^a Pedro Hernández Márquez, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras) | 6 | » |
| 83. ^a Domingo Hernández Veloso, su mujer y cinco hijos (tres varones y dos hembras) | 7 | » |
| 84. ^a Bartolomé Pérez, su mujer y tres hijos (dos varones y una hembra) | 5 | » |

| | | |
|---|-----|---|
| 85. ^a Domingo Martínez, su mujer, un hijo varón y una hermana. | 4 | » |
| 86. ^a Asensio Viera, su mujer y dos hijas | 4 | » |
| 87. ^a Juan Rodríguez, su mujer y cuatro hijos (tres varones y una hembra) | 6 | » |
| 88. ^a Juan Díaz Alfonso, su mujer, tres hijos (dos varones y una hembra), su suegra y dos cuñadas | 8 | » |
| 89. ^a Juan Díaz Pérez, su mujer y cuatro hijos (dos varones y dos hembras) | 6 | » |
| 90. ^a Bartolomé González Fajardo, su mujer y nueve hijos (cuatro varones y cinco hembras) | 11 | » |
| 91. ^a Matías de Cassaña, su mujer y tres hijos (dos varones y una hembra) | 5 | » |
| 92. ^a Francisco López, su mujer y cinco hijos (cuatro varones y una hembra) | 7 | » |
| 93. ^a Pedro de Abreu, su mujer y un hijo varón | 3 | » |
| 94. ^a Pedro Hernández, su mujer y dos hijos varones | 4 | » |
| 95. ^a Baltasar de Torres y su familia asentó en lugar de la de Asensio Viera, a quien se dio por excusada, y consta de las mismas personas. | | |
| 96. ^a Valerio de Herrera, su mujer y siete hijos (cuatro varones y tres hembras) | 9 | » |
| 97. ^a Manuel Díaz, su mujer y cuatro hijos (uno varón y tres hembras) | 6 | » |
| <hr/> | | |
| TOTAL | 552 | » |

NOTAS

- ¹ El estudio clásico por antonomasia es el de Morales Padrón, Francisco, “Las Canarias y la política emigratoria a Indias”, Las Palmas, I Coloquio, 1977, pp. 210-291. Más recientemente tenemos las obras de Macías Hernández, Antonio, *La emigración canaria a América, 1500-1980*, Oviedo, 1992 y Hernández González, Manuel, *La emigración canaria a América*, Santa Cruz de Tenerife, 2005.
- ² A modo de ejemplo, véase Moreno Gómez, Jesús y Amado Doblas, M^a Isabel, “Incidencia de los productos americanos en la gastronomía andaluza”, Pamplona, *Ronald Escobedo y otros (eds.): Alimentación y gastronomía: cinco siglos de intercambios entre Europa y América*, 1998, pp. 257-268.
- ³ La mejor obra sobre estos primeros momentos es la de Del Río Moreno, Justo, *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo (1492-1542)*, Sevilla, 1991.
- ⁴ Véase Gutiérrez Escudero, Antonio, “Otras explotaciones agrícolas comerciales y actividades productivas en Hispanoamérica, 1492-1750”, Paris, Ed. UNESCO, *Alfredo Castillero y Allan Kuethe, Consolidación del orden colonial. Historia General de América Latina, 2000*, t. III-1, pp. 211 y ss.
- ⁵ Mr. La Brue al gobernador Manzaneda. Santo domingo, 17 de junio de 1702, en Testimonio de autos sobre la compra de 300 negros para las fortificaciones. Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Santo Domingo, 250.
- ⁶ Gil-Bermejo, Juana, *Panorama histórico de la agricultura en Puerto Rico*, Sevilla, 1970, p. 65.
- ⁷ Con motivo del quinto centenario de la fundación de la Casa se celebró un Congreso Internacional cuyas actas recogen estos y otros aspectos fundamentales de la institución. Véase Acosta, Antonio; González, Adolfo y Vila, Enriqueta, *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, 2003, 1.072 pp.
- ⁸ Licenciado Vivero al rey. Santo Domingo, 24 de diciembre de 1581. Archivo General de Simancas, Guerra y Marina, 126.
- ⁹ Citada por Cordero, Emilio, “¿Fue La Vega, cuna de la producción azucarera americana?”, Santo Domingo, *CLIO*, n^o 151, 199?, p. 92.
- ¹⁰ AGI, Patronato, 174, ramo 8.
- ¹¹ Mártir de Anglería, Pedro: *Décadas del Nuevo Mundo, Década Cuarta, libro X*
- ¹² De Acosta, José, *Historia Natural y Moral de las Indias, libro cuarto, capítulo xxxii*.
- ¹³ En la segunda mitad del siglo XVI, la Casa de la Contratación se lamentaba de que no llegasen metales preciosos de la isla. La Casa al Consejo de Indias. Sevilla, mayo de 1558 y octubre de 1561. AGI, Indiferente, 2.001.
- ¹⁴ Mártir De Anglería, Pedro, *Décadas, I, libro III*; Cordero, Emilio: “¿Fue La Vega...?”, p. 94; DEL RÍO, Justo: *Los inicios*, p. 304.
- ¹⁵ Del Río, Justo, *Los inicios*, p. 305.
- ¹⁶ De Las Casas, Bartolomé, *Historia de las Indias, libro III, capítulo cxxix*.
- ¹⁷ Fernández De Oviedo, Gonzalo, *Historia General y Natural de las Indias, libro IV, capítulo viii*.
- ¹⁸ *Ibidem* La cursiva es nuestra.

- ¹⁹ En general, véase Rodríguez Morel, Genaro: “The Sugar Economy of Española in the Sixteenth Century”, University of North Carolina Press, *Stuart B. Schwartz (editor), Tropical Babels: Sugar and the Making of the Atlantic World, 1450-1680*, 2004.
- ²⁰ Respecto de la Española puede consultarse el trabajo clásico de Ratekim, Mervyn: “La primera industria azucarera en la Española”, Santo Domingo, *Estudios Sociales*, vol. XXVII, n^o 96, abril-junio de 1994, pp. 69-95.
- ²¹ Fernández De Oviedo, Gonzalo: *Historia General y Natural, libro IV, capítulo VIII*.
- ²² Milhou, Alain, “Intentos de repoblación de la isla Española por colonias de labradores (1518-1603). Razones de un fracaso”, Burdeos, *Actas del V Congreso Internacional de Hispanistas*, 1977, pp. 643-654.
- ²³ *Ibidem*, p. 648.
- ²⁴ Cassá, Roberto, *Historia social y económica de la República Dominicana*, Santo Domingo, 1986, t. I, pp. 65 y ss. Véase Del Río, Justo L.; y López, Lorenzo E., “El comercio azucarero de la Española en el siglo XVI. Presión monopolística y alternativas locales”, Madrid, *Revista Complutense de Historia de América*, n^o 17, 1991, pp. 39-78.
- ²⁵ Casa de la Contratación a Consejo de Indias. Sevilla, uno de octubre de 1598. AGI, Contratación, 5.170 y Casa de la Contratación a Consejo de Indias. Sevilla, 10 de mayo de 1591. AGI, Contratación, 5.169.
- ²⁶ Real Cédula de seis de agosto de 1603. AGI, Santo Domingo, 868, libro 3. Véanse Rodríguez Demorizi, Emilio, *Relaciones históricas de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1945, vol. II, pp. 109-330, y Hernández Tapia, Concepción, “Despoblaciones de la isla de Santo Domingo en el siglo XVII”, Sevilla, *Anuario de Estudios Americanos*, XXVII, 1970, pp. 281-319.
- ²⁷ Cassá, Roberto, *Historia social y económica*, vol. I, p. 95. Véanse Gil-Bermejo, Juana, *La Española. Anotaciones históricas (1600-1650)*, Sevilla, 1983, y Paredes Vera, M^a Isabel, *La Española en la segunda mitad del siglo XVI*, Sevilla, 1983 (Tesis Doctoral inédita).
- ²⁸ Pueden encontrarse todo tipo de descripciones de estos fenómenos en AGI, Santo Domingo, 68, 72 y 91.
- ²⁹ Real Cédula de 22 de abril de 1667. AGI, Indiferente, 2.046. Véase Morales Padrón, Francisco, *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Sevilla, 1955.
- ³⁰ Véase AGI, Santo Domingo, 1.020.
- ³¹ Familias canarias para su envío a la Española. AGI, Santo Domingo, 92.
- ³² Véase el apéndice documental final donde se incluye la relación completa de familias.
- ³³ Real Cédula de uno de diciembre de 1751. AGI, Santo Domingo, 1.020.
- ³⁴ Expediente sobre la nueva fundación de Puerto Plata (1736). AGI, Santo Domingo, 305.
- ³⁵ Gutiérrez Escudero, Antonio, “Asentamientos urbanos, poblaciones y villas en la Española, 1664-1778”, Sevilla, *Temas Americanistas*, 11, 1994, pp. 22-25.
- ³⁶ Véanse Gutiérrez Escudero, Antonio, *Población y economía en Santo Domingo (1700-1746)*, Sevilla, 1985, y Sevilla Soler, Rosario, *Santo Domingo tierra de frontera (1750-1800)*, Sevilla, 1981.
- ³⁷ Cabildo de San Carlos al rey. San Carlos, 30 de junio de 1747. AGI, Santo Domingo, 284.

³⁸ Cabildo de San Carlos al rey, 1723. AGI, Santo Domingo, 257.

³⁹ AGI, Santo Domingo, 92.